



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN.

FERNANDO ZAMORA RUIZ (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 20/02/2023  
HASH: b0926647d0bbe556c52aa5f976b5276

**MUY URGENTE**

**- E D I C T O -**

DON FERNANDO ZAMORA RUIZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de Enero del presente ejercicio y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 22 de fecha 28 de Enero de 2023, el Expediente número 1, sobre modificación de Créditos en el Presupuesto de gastos de la Entidad Local mediante la concesión de Crédito Extraordinario, dentro del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2023, actualmente prorrogado de 2022, al no haberse presentado reclamaciones ni observaciones algunas contra el mismo durante el periodo de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica dicha Modificación según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CONSIGNAC. ANTERIOR.	CREDITO EXTRAORDINARIO	CONSIGNAC. ACTUAL.
1532/61900	Conservación y acondicionamiento Pasaje Nogonsa.	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €

**Suma de Créditos Extraordinarios..... 200.000,00 €**

**FINANCIACION DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO**

A) Mediante anulaciones o bajas de créditos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	EUROS.
1511/600.00	Adquisición de terreno Pasaje Nogonsa la Asociación de Comerciantes.	200.000,00 €

**Total financiación Crédito Extraordinario..... 200.000,00 €**

Contra la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, en el plazo de dos meses establecido en dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde;  
Fdo: Fernando Zamora Ruiz

Cod. Validación: 9CSAZC3377EYCX95FDRVJ2QNB  
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

